



Junta de Andalucía

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA EL ENCARGO A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE EDAR PARA LA AGLOMERACIÓN EL CAUTIVO. T.M. NÍJAR (ALMERÍA). CLAVE: A6.304.1153/2111. EXPTE: 23/2015**

Con fecha 4 de septiembre de 2015 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA EDAR PARA LA AGLOMERACIÓN EL CAUTIVO. T.M. NÍJAR, en la provincia de Almería, por un importe de 8.254.918,96 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua. Además se incluyó la fiscalización de 766.649,31 €, correspondiente al 10% del valor de la obra, al objeto de dar cobertura a una potencial liquidación de la misma, por lo que el importe total de la encomienda ascendía a 9.021.568,27 €.

Posteriormente, con fecha 21 de diciembre de 2017 se aprobó la Resolución de Modificación de la encomienda para ajustarla a las adjudicaciones, resultando que la valoración total de los trabajos ascendía a 5.709.522,31€, más 527.454,73 € correspondiente al 10% del importe de la obra para dar cobertura a una potencial liquidación, lo que supone un total de 6.236.977,04 €.

El plazo de ejecución para las actuaciones de la encargo se fijó en 32 meses, finalizando el 31 de diciembre de 2019, tras la ampliación realizada en la resolución de 21 de diciembre de 2017.

En la resolución de fecha 11 de septiembre de 2019 se amplía el plazo del encargo hasta el 31 de diciembre de 2020.

En la madrugada del 13 de septiembre de 2019 se produjeron unas lluvias muy importantes debidas al paso de la DANA por el término de Níjar. Estas lluvias provocaron la crecida de las ramblas aledañas destrozando la estación de bombeo de aguas residuales y las conducciones que van hacia la EDAR de “El Cautivo”, situada en San Isidro de Níjar.

Como consecuencia, la Estación Depuradora, que en ese momento se encontraba en fase de puesta en marcha, habiendo obtenido parámetros de vertido en todas las pruebas a que el efluente se había sometido, ve reducida la entrada de agua residual, a la procedente de un solo punto de vertido.

Para que el agua residual de El Viso, no se vierta al cauce de la rambla el Artal sin depuración previa y además se lleve a cabo el entretenimiento de los equipos y elementos instalados en la planta, se hace necesario llevar a cabo la gestión, conservación y mantenimiento de la EDAR hasta su entrega definitiva al Ayuntamiento de Níjar.



Avda. Manuel Siurot 50  
41071 - SEVILLA  
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00  
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/11/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmKD546BGGWCUV3U4JKFY2MWS68	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Para solventar los problemas mencionados, con fecha 30/09/2020 el Director de Actuación de la Delegación Territorial de Almería realiza informe solicitando autorización para la redacción del “PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DE LAS OBRAS DE LA EDAR PARA LA AGLOMERACIÓN EL CAUTIVO, TM. NÍJAR (ALMERÍA)”.

Con fecha 30 de septiembre de 2020 se autoriza por la Dirección General de Infraestructuras del Agua la redacción de dicho Proyecto Modificado.

Una vez redactado y tramitado obtiene informe favorable de la Unidad de supervisión de proyectos en fecha 5 de octubre del 2020. Ese mismo día la Delegación Territorial de Almería solicita la aprobación definitiva del Proyecto Modificado.

El proyecto Modificado se aprueba definitivamente el 6 de octubre de 2020, por un presupuesto total (IVA incluido) de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (5.604.852,71 €), lo que supone un adicional positivo de TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (330.305,38 €) IVA incluido, respecto al proyecto vigente y un aumento del plazo de CATORCE (14) MESES.

Así mismo, es necesario incrementar los DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (233.596,85 €), de la Dirección de Obra, en VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (23.336,33 €), IVA incluido, para garantizar la correcta ejecución y seguimiento de la parte de la obra objeto del actual Modificado. También es necesario incrementar, por las mismas razones, los importes del encargo vigente de las Medidas Informativas y de los Medios Propios, actualmente con importes de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (26.372,74 €) y de CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (124.385,63 €), IVA incluido, respectivamente. Se modificarán incrementando los importes vigentes de las Medidas Informativas en MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EURO CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.651,52 €) y de los Medios Propios en DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (10.605,28 €), IVA incluido.

Los importes actualizados con el importe aprobado en el Proyecto modificado serían:



Avda. Manuel Siurot 50  
41071 - SEVILLA  
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00  
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/11/2021	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmKD546BGGWCUV3U4JKFY2MWS68	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

	Encargo vigente	Modificado	Actualizado
Ejecución Obra	5.274.547,34 €	330.305,37 €	5.604.852,71 €
Dirección Obra	233.596,85 €	23.336,33 €	256.933,18 €
Control de Calidad	50.619,75 €	0,00 €	50.619,75 €
Medidas informativas	26.372,74 €	1.651,52 €	28.024,26 €
Medios propios	124.385,63 €	10.605,28 €	134.990,91 €
<b>Total</b>	<b>5.709.522,31 €</b>	<b>365.898,50 €</b>	<b>6.075.420,81 €</b>

De acuerdo con las anteriores consideraciones, y a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica se

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Modificar el importe del encargo a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE EDAR PARA LA AGLOMERACIÓN EL CAUTIVO. T.M. NÍJAR (ALMERÍA) en la cantidad de **365.898,50 €** con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	ANUALIDADES VIGENTES	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
Anualidades anteriores:	5.480.136,20 €	0,00 €	5.480.136,20 €
2021	229.386,11 €	365.898,50 €	595.284,61 €
<b>Total</b>	<b>5.709.522,31 €</b>	<b>365.898,50 €</b>	<b>6.075.420,81 €</b>

**SEGUNDO.-** El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con periodicidad mensual.

**TERCERO.-** Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 1 de junio de 2022.

Avda. Manuel Siurot 50  
41071 - SEVILLA  
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00  
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/11/2021	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmKD546BGGWCUV3U4JKFY2MWS68	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**CUARTO.-** La modificación del encargo de ejecución, de 4 de septiembre de 2015, a fin de que recoja el global del encargo incluyendo el Proyecto modificado n.º 1 y el desglose del importe de contratación externa y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA  
Fdo:Álvaro Real Jiménez

Avda. Manuel Siurot 50  
41071 - SEVILLA  
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00  
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/11/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmKD546BGGWCUV3U4JKFY2MWS68	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	